



Consejo Asesor de la Magistratura

**ACTA DE CIERRE DE INSCRIPCIÓN DEL CONCURSO N° 180 PARA LA
COBERTURA DEL CARGO DE VOCAL DE LA EXCMA. CÁMARA EN LO
PENAL SALA I DEL CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN**

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los doce días del mes de junio del año 2018, siendo horas 12:10, en la sede del Consejo Asesor de la Magistratura sito en calle 9 de Julio 541 y de conformidad con lo establecido en el art. 28 del Reglamento Interno, se labra la presente acta por la que se da por finalizado el periodo de inscripción del concurso público de antecedentes y oposición n° 180 en trámite para cubrir 1 (un) cargo vacante de Vocal de la Excma. Cámara en lo Penal Sala I del Centro Judicial Concepción del Poder Judicial de la Provincia de Tucumán, y cuyo llamado a concurso fuera aprobado por Acuerdo n° 42/2018 de este organismo.

De conformidad a lo prescripto por el artículo 29 del Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura: *“El listado de inscriptos será dado a conocer en la misma forma en que fue publicado el llamado a concurso; se hará saber el lugar donde se recibirán las impugnaciones contra los postulantes, y la fecha y hora hasta la cual podrán ser planteadas. Cualquier persona podrá efectuar impugnaciones durante el término de tres (3) días a contar desde el día siguiente de la publicación”*.

En virtud de ello, se deja expresa constancia que el listado de inscriptos será publicado en el Boletín Oficial y en el Diario La Gaceta.

Las impugnaciones a los postulantes se recibirán en la sede del Consejo Asesor de la Magistratura, en el horario de 8:00 a 12:00 hs. El plazo de impugnación será de 3 (tres) días hábiles, y comenzará a correr a partir del día inmediato siguiente al de la última publicación referida, sin admitirse aplicación de plazo extraordinario.

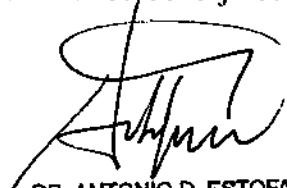
Cabe aclarar que la enumeración de las personas inscriptas, que se efectuará *infra*, no implica aceptación definitiva de dichas inscripciones ni tampoco de la documentación presentada, puesto que ello se encuentra subordinado a los ulteriores controles que efectúe el Consejo Asesor de la Magistratura en los términos de los arts. 22, 23 y concordantes del Reglamento Interno y de las disposiciones de los instructivos y demás normativa aplicable.

Las inscripciones registradas en el Concurso n° 180 para cubrir el cargo vacante de Vocal de la Excma. Cámara en lo Penal Sala I del Centro Judicial Concepción -vacante a la fecha- convocado por Acuerdo n° 42/2018, son las siguientes:

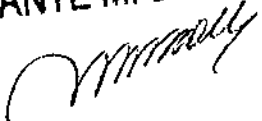
- 1) FLORES, MIGUEL MARIO; DNI: 16.617.274
- 2) CACICI, ENRIQUE MARTÍN; DNI: 25.736.110
- 3) HOFER, PAUL ALFREDO; DNI.: 25.784.480

- 4) SARACHO DAZA, JUAN FERNANDO; DNI: 24.737.444
- 5) NÚÑEZ CAMPERO, MARCOS JAVIER; DNI: 22.264.625
- 6) FERREYRA ASIS, MARÍA RAQUEL; DNI: 27.017.393
- 7) FERNÁNDEZ, MARIANO EDUARDO; DNI: 23.931.897
- 8) MIBELLI, MARÍA VALERIA; DNI: 28.223.129
- 9) ARCE, JAVIER ELIAS; DNI: 22.828.044
- 10) EPELBAUM, CAROLINA EUGENIA; DNI: 21.478.184
- 11) AMADO, RAMÓN OSCAR; DNI: 21.331.939
- 12) PAZ ALMONACID, AUGUSTO JOSÉ; DNI: 17.947.034
- 13) LOBO BUGEAU, BERNARDO JOSÉ; DNI: 14.387.714
- 14) LÓPEZ IBARRA, OSCAR ALFREDO; DNI: 22.531.149
- 15) ACOSTA, GUILLERMO JOSÉ; DNI: 8.090.957
- 16) ROJAS, FABIÁN EDGARDO; DNI: 21.330.123
- 17) TOMÁS, ALEJANDRO JAVIER; DNI: 20.219.612
- 18) SOSA PIÑERO, DANIEL ESTEBAN; DNI: 21.744.485
- 19) RIVERA, FERNANDO RODOLFO; DNI: 22.414.756
- 20) AYBAR, CLAUDIO HERNÁN; DNI: 26.242.346
- 21) CARRASCO, JORGE ARIEL; DNI: 26.648.057
- 22) ASSAD, HÉCTOR FABIÁN; DNI: 23.518.962
- 23) BALLESTEROS, MARÍA CAROLINA; DNI: 28.223.893
- 24) FLORES, ROBERTO EDUARDO; DNI: 22.263.557
- 25) RADDI, ELIZABETH; DNI: 25.682.456
- 26) MÉNDEZ, ISABEL DE LOS ÁNGELES; DNI: 25.923.879
- 27) CARUGATTI, PATRICIA DEL VALLE; DNI: 17.860.575
- 28) PICÓN, CARLOS GUSTAVO; DNI: 25.922.974
- 29) REMIS, JAVIER; DNI: 22.877.955
- 30) RUIZ, NICOLÁS PASCUAL; DNI: 23.056.279
- 31) QUINTEROS, ADRIANA MABEL; DNI: 18.471.355
- 32) PAIS, CARLOS SEBATIÁN; DNI: 23.518.265

Dándose por finalizado el plazo de inscripción de siete (7) días hábiles, el cual vence en el día de la fecha de acuerdo a lo previsto en el art. 21 del Reglamento interno y Acuerdo n° 42/2018, suscriben la presente acta los Consejeros presentes. Ante mí, doy fe.-


DR. ANTONIO D. ESTOFAN
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI DOY FE


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA